Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Entrega de información a los usuarios y publico en general por parte del INPC.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Indicar claramente de que le requiere la información en el lenguaje entre los 15 días. (Requerirá en el caso de ser necesario 10 días y días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitante.	8:00 a 16:30	Gratuito	No disponible, puesto que cada trámite es muy particular.	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon OeV-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, telef. 072841787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072700710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052650388 http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos ordenamiento anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariageneral@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónica: 022227927 ext. 122 y 130	Semi Automatizado	Descargar Formulario	Descargar Link de Servicio Online	0	75	80%
2	Autorización de salida de Bienes Culturales	Control, verificación y prevención de salida de bienes culturales no patrimoniales fuera del país y detección de los bienes patrimoniales al patrimonio cultural amenazadas en las disposiciones establecidas en la Ley y el Reglamento General a la Ley de Patrimonio.	Caso 1 - Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1.- Recepción de la solicitud 2.- Análisis del expediente. 3.- Recepción de la póliza de seguro "clavo a clavo". 4.- Verificación y embalaje de los bienes culturales. 5.- Entrega de resolución de salida temporal de bienes culturales patrimoniales. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 1.- Presentar solicitud (Formato establecido por el INPC). 2.- Presentación de los bienes culturales NO patrimoniales. (pre-embalados) Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1.- Solicitud para la salida de fragmentos y pequeñas muestras (Formato y requisitos establecidos por el INPC) 2.- Presentación de la autorización para realizar investigaciones arqueológicas, otorgada por el INPC. 3.- Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados)	Caso 1 - Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1.- Solicitud en formato INPC 2.- Inventario detallado de los bienes solicitados que, necesariamente, deberá incluir los siguientes datos: a.- Avalúo; b.- Póliza de seguro (puerta a puerta), que garantice la seguridad de cada uno de los bienes y que cubra totalmente todos los riesgos; Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 1.- Solicitud en formato establecido por el INPC. 2.- Presentación de los bienes culturales NO patrimoniales. (pre-embalados) Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1.- Solicitud para la salida de fragmentos y pequeñas muestras en formato y requisitos establecidos por el INPC. 2.- Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados) 3.- Presentación de la autorización para realizar investigaciones arqueológicas, otorgada por el INPC.	*Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. *Asignación funcionaria que atenderá o gestionará el servicio. *Verificación de los requisitos s/n documentos solicitados. *Revisión de los bienes culturales NO patrimoniales y en caminados de salvaguda. *Elaboración de los documentos de autorización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	Caso 1 - Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 120 días. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: Gratuito Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 15 días.	Caso1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 60 días. Caso2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 60 minutos. Caso3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 2 días.	Instituciones públicas y privadas, personas naturales o jurídicas.	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon OeV-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, telef. 072841787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072700710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052650388. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos ordenamiento anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariageneral@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónica: 022227927 ext. 122 y 130	Semi Automatizado	www.cpa.gob.ec	Link de Servicio Online	Caso 1 - Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 0 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	Caso 1 - Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 680 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	90 % satisfacción
3	Autorización de Cambio de Ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador.	Emitir la autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	Solicitud de pedido a través de medios escritos.	Caso 1 - Autorización de Cambio de Ubicación Definitivo de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1. Solicitud que contenga: Nombre de institución solicitante o responsable Teléfono de contacto de institución solicitante Tipo de bien solicitado Fecha Inicio de Evento Fecha de Finalización de Evento Origen de Bienes(N_), Destino de Bienes(N) Cantidad de Bienes Culturales 2.- Fichas de inventario 3.- Polizas de seguro Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1. Solicitud que contenga: Nombre de institución solicitante o responsable Teléfono de contacto de institución solicitante Evento, Motivo Propuesta Fecha Inicio de Evento Fecha de Finalización de Evento Origen de Bienes(N_), Destino de Bienes(N) Cantidad de Bienes Culturales 2.- Fichas de inventario 3.- Polizas de seguro	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionaria que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos s/n documentos solicitados. Elaboración del informe de caracterización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	Caso1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitivo de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 10 días. Caso2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 10 días.	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	"MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon OeV-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, telef. 072841787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072700710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052650388 http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos ordenamiento anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariageneral@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónica: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	Descargar Formulario	Link de Servicio Online	Caso 1 - Autorización de Cambio de Ubicación Definitivo de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0	Caso 1 - Autorización de Cambio de Ubicación Definitivo de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 12	100 % satisfacción
4	Informe de Caracterización de bienes culturales Patrimoniales para su recuperación y Repatriación	Caracterización, verificación, autentificación de la naturaleza de los bienes culturales, encaminados a la recuperación y repatriación de bienes culturales patrimoniales que ingresaron de forma ilícita al país de manera ilegal, y que han sido detectados en procesos de venta por parte de casas de subastas, comerciantes u otros. Participación en la cadena de custodia. Flagrancias judiciales, transporte, fletes.	1. Presentar requerimiento por parte de autoridades judiciales nacionales e internacionales. 2. Recepción de denuncias de Misiones Diplomáticas, ciudadanía, entidades de control, etc. otros a través de catálogos electrónicos, información electrónica, o medios físicos virtuales.	Caso 1 Elaboración de informe de Caracterización de Bienes Culturales Patrimoniales para su Repatriación y recuperación: *Denuncia e información fotográfica	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionaria que atenderá o gestionará el servicio. Elaboración del informe de caracterización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días.	Fiscales y Jueces.	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon OeV-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, telef. 072841787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072700710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052650388 http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos ordenamiento anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariageneral@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónica: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	Descargar Formulario	0 instituciones	14 instituciones	90 % satisfacción
5	Recepción y seguimiento de denuncias de riesgos contra el Patrimonio Cultural	Seguimiento y actuación para la prevención de riesgos, saboteos y arrolligicos a fin de salvaguardar el patrimonio cultural mueblemno.	1. Recepción de denuncia verbal por medio de llamada telefónica y apertura del caso para la inspección correspondiente 2. Recepción de denuncia escrita por medio de documento y apertura del caso para la inspección correspondiente 3. Recepción de denuncia a través de medios electrónicos como e-mensaje de texto y apertura del caso para la inspección correspondiente	Caso 1 - Denuncias de riesgos contra el Patrimonio Cultural: 1.- Informe o información del INPC sobre cualquier tipo de atentado en contra del patrimonio cultural 2.- Recepción y seguimiento de satisfacción de bienes culturales patrimoniales: 1.- Informe o información al INPC sobre cualquier tipo de atentado en contra del patrimonio cultural	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionaria que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos s/n documentos solicitados. Visita técnica si sitio en caso de atentados) Revisión de información de bienes sustraídos en caso de robo. Elaboración del informe y parte a las autoridades competentes.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon OeV-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, telef. 072841787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072700710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052650388 http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos ordenamiento anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariageneral@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónica: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	Descargar Formulario	0	15 denuncias	80 % satisfacción
6	Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP	Asesorar sobre las medidas , normas y procedimientos de actuación en acciones de prevención y mitigación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural.	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos y contestación de la solicitud 2. Inicio del proceso de asesoría	Caso 1 Asesoramiento técnico para la extracturación de planes de control de tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 2. Asesoramiento técnico para la elaboración e implementación de guiones museológicos y museográficos de bienes culturales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 3.- Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP, para la implementación de sistemas de seguridad en contenedores de bienes culturales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 4. Asesoramiento técnico para la implementación de planes de Gestión de Riesgos en contenedores de BCP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionaria que atenderá o gestionará el servicio. Visita técnica al lugar donde se implementará el plan de gestión de riesgos. Elaboración del informe técnico. Seguimiento al proceso de implementación del plan de gestión de riesgos.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	7 meses	Instituciones públicas y privadas, Directores y empleados de museos y centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon OeV-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, telef. 072841787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072700710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052650388 http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos ordenamiento anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariageneral@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónica: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	Descargar Formulario	0	22 instituciones	85% satisfacción
7	Control entomológico de contenedores y RIE CC PP	Ejecutar acciones de conservación preventiva, para el control entomológico de contenedores y Bienes Culturales Patrimoniales.	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos y contestación de la solicitud 2. Inicio del proceso de coordinación para trabajo de control entomológico	Caso 1 Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionaria que atenderá o gestionará el servicio. Coordinación con institución sobre espacios a otras a ser intervenidas. Trabajo de control entomológico	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Instituciones públicas y privadas, Directores y empleados de museos y centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon OeV-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, telef. 072841787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072700710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052650388 http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos ordenamiento anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariageneral@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónica: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	Descargar Formulario	0 Instituciones (museos, iglesias y archivos)	674 instituciones (museos, iglesias y archivos)	100 % satisfacción
	Inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales y registros de patrimonio inmaterial. *Certificaciones de bienes muebles e		1. Enviar solicitud de inventario de bienes muebles dirigida a la máxima autoridad del INPC	CASO 1: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES TRÁMITE 1: Solicitud, inventario de bienes muebles Requisitos: 1.- Solicitud de inventario de bienes muebles dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2.- Declaración juramentada ante notario público, de la propiedad de los bienes muebles.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30		3 días, dependiendo del número de inventarios			MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon OeV-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, telef. 072841787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072700710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina,	9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario	0	128	90%
			1. Enviar solicitud de inventario de bienes arqueológicos (objetos u sitios) dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 2: Solicitud, inventario de bienes arqueológicos Requisitos para inventario de objetos arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de bienes arqueológicos (objetos) dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. Requisitos para inventario de sitios arqueológicos dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			4 días, según el número de objetos arqueológicos y 5 días para yacimientos					9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario	0	13	90%
			1. Enviar solicitud de inventario de bienes documentales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.	TRÁMITE 3: Solicitud, inventario de bienes documentales Requisitos: 1.- Solicitud inventario de bienes documentales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Declaración juramentada ante Notario de la propiedad de los bienes documentales para personas particulares.			4 días dependiendo del número de documentos y 5 días para archivos.					9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario	0	8	85%
			1. Enviar solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC.	TRÁMITE 4: Solicitud, declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1.- Solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			5 días, dependiendo de los trámites administrativos internos					9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario	0	5	90%
			1. Enviar solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 5: Solicitud, certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial Requisitos: 1.- Solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			3 días, dependiendo si se necesita de análisis de laboratorio					9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario	0	12	90%
			1. Enviar solicitud de convalidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 6: Solicitud, Convalidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1.- Solicitud de convalidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Fichas técnicas a convalidar			3 días, dependiendo del número de fichas					9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario	0	2	0%
			1. Enviar solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 7: Solicitud, transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1.- Solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			3 días, dependiendo del número de obras					9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario			
			1. Enviar solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigida a la máxima autoridad del INPC	CASO 2: INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES TRÁMITE 1: Solicitud, inventario de bienes inmuebles Requisitos: 1.- Solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			3 días, dependiendo del número de inventarios					9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario			
			1. Enviar solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 2: Solicitud, certificaciones de bienes inmuebles como bien patrimonial Requisitos: 1.- Solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Fotos generales y de detalle del bien inmueble 3. Esquemas de ubicación del bien inmueble	1. Ingreso de Solicitudes a Documentación y Archivo.		3 días, para certificaciones que no pertenecen al patrimonio cultural y 8 cuando se necesita hacer inspección de campo					9 n oficinas INPC	NO EXISTE	Descargar Formulario			

7	inmuebles como bien patrimonial. *Declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales. *Consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales. *Consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales. *Transferencia de dominio de bienes muebles e inmuebles patrimoniales. *Expediente técnico para declaratoria como patrimonio cultural de bienes inmuebles y patrimonio inmaterial y exclusión de bienes inmuebles	El servicio de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y, Registro De Patrimonio Inmaterial, realiza la certificación, transferencia, consolidación y expedientes técnicos para declaratoria de bienes muebles, arqueológicos, documentales, inmuebles y registro de patrimonio inmaterial, y exclusión de bienes inmuebles. El servicio comienza desde cuando el usuario solicita el servicio hasta cuando se entrega el documento final como producto.	1. Enviar solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC 1. Enviar solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigida a la máxima autoridad del INPC 1. Enviar solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC 1. Enviar solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigida a la máxima autoridad del INPC. 1. Enviar solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigida a la máxima autoridad del INPC 1. Respaldos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 1. Enviar solicitud de elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO) dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 1: Solicitud, transferencia de dominio de bienes inmuebles patrimoniales 1. Solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Copia de la escritura del bien inmueble 3. Minuta de la compra venta del bien inmueble 4. Copia de cédula y papeleta de votación de los propietarios y arrendatarios. TRÁMITE 2: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2. Expediente técnico y motivos. TRÁMITE 3: Solicitud, elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. TRÁMITE 4: Solicitud, delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Plano arquitectónico del bien inmueble si existiera. 3. Esquema de ubicación del bien inmueble. 4. Datos históricos del bien inmueble si existiera. CASO 1: REGISTRO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRÁMITE 1: Solicitud, registro del patrimonio inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido TRÁMITE 2: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: 1. Solicitud - que deberá contener lo señalado en el Art. 9 de la Resolución Administrativa 339-DE-INPC-2012 2. Registro de la manifestación en el sistema ABACO 3. Investigación de la Manifestación - que deberá contener lo establecido en la guía técnica 4. Plan de Salvaguardia - que deberá contener lo establecido en la guía técnica 5. Comentario libre previo e informado de las comunidades involucradas **TRÁMITE 5:** Solicitud, elaboración expediente técnica para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO). 1. Registro del elemento del patrimonio cultural inmaterial, en un inventario del Estado Parte. 2. Investigación de la Manifestación. 3. Medidas y acciones de Salvaguardia, respecto al elemento a candidatizarse. 4. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas	2. Inventario de bienes muebles e inmuebles y registro de patrimonio inmaterial y demás tablettes. 3. Ingreso de fichas al sistema de información de Bienes Culturales ABACO 4. Entrega de fichas y documentos como productos al solicitante		**Gratuito**	4 días, si cumple con todos los requisitos 40 días, si se encuentra completa la información 15 días, incluye inspección del bien inmueble 20 días, incluye inspección para recorrido del área (terreno) del bien inmueble a delimitarse 12 días, si se cuenta con toda la documentación 65 días, si se cuenta con toda la información 5 días	GAD, Gobiernos seccionales, Instituciones Públicas, Religiosas, Particulares, personas naturales y jurídicas, estudiantes, investigadores, etc.	**INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2** **Regional 3** **Regional 4** **Regional 5** **Regional 6** **Regional 7**		0	272	99%
8	**Asesoría y capacitación en registro e inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales y patrimonio inmaterial**	El servicio de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales, Patrimonio Inmaterial para el Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio comienza desde cuando el usuario solicita el servicio hasta cuando se entrega el documento final como producto.	El servicio de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales, Patrimonio Inmaterial y captación documentación en Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio comienza DESDE cuando el usuario solicita el servicio HASTA cuando se entrega el documento final como producto.	CASO 1: ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES TRÁMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales Requisitos: 1 CASO 2: ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES TRÁMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales, dirigido a la máxima autoridad/en el formato establecido CASO 3 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRÁMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial, dirigido a la máxima autoridad en el formato establecido	1. Ingreso de Solicitudes a Documentación y Archivo. 2. Autorización, inicio de proceso Directora de Inventario. 3. Capacitación para Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y registro de patrimonio inmaterial	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30 Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30 Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 días 2 días 2 días	GAD, Gobiernos seccionales, Instituciones Públicas, Religiosas, Particulares, personas naturales y jurídicas.	Se atiende en el centro documental del Museo Histórico y en los centros de información de la Regional 5 (Guayaquil) y Regional 6 (cuenca)	MATRIZ, R1 y R3: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 683 y Juan Jaramillo, telef. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueve Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052635268.	Matriz: Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (593) 2227 927 / 2549 257 / 2227 989 / 2543 527 http://inpc.gob.ec/ Regional 5 Guayaquil: Nueve Pompilio Llona No. 182-183, Barrio Las Peñas. Telefax: (593)4 2303 671 / 2568.247. Regional 6 Cuenca: Calle Benigno Malo 6-80 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo Telefax: (593)7 072-833-787 / 072-831-685	no	no	PENDIENTE DILIGENCIAR	0	57	90%
9	Consulta de libros y documentos (Centro Documental)	Facilitar la búsqueda, acceso y uso de la documentación y publicaciones sobre patrimonio cultural y temas afines para la consulta en sitio	1) usuario visita el centro documental 2) define tema principal de consulta 3) solicita información al referencista 4) se registra como usuario 5) busca referencias en la base bibliográfica 6) se entrega información impresa y remota identificación del requerimiento y necesidad 7) consulta el recurso facilitado y fotocopia la información según lo necesario	Para el caso 1 (consulta libros) y caso 2 (consulta documentos), Al visitar el Centro Documental, el usuario debe registrar sus datos personales de identificación personal en el libro de control de usuarios, y llenar la ficha de identificación con el código de información a solicitar	1) el referencista recibe requerimiento de consulta del usuario. 2)el referencista brinda información sobre normas y manejo de base de datos para el acceso a información 3) el referencista identifica solicitud de información y selecciona por el usuario para su acceso físico. 4)busqueda y entrega para préstamo	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 minutos	investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarias y universitarias y ciudadanía en general	Se atiende en el centro documental (Matriz) y en los centros de información de la Regional 5 (Guayaquil) y Regional 6 (cuenca)	Matriz: Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (593)2 2227 927 / 2549 257 / 2227 989 / 2543 527 http://inpc.gob.ec/ Regional 5 Guayaquil: Nueve Pompilio Llona No. 182-183, Barrio Las Peñas. Telefax: (593)4 2303 671 / 2568.247. Regional 6 Cuenca: Calle Benigno Malo 6-80 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo Telefax: (593)7 072-833-787 / 072-831-685	no	no	PENDIENTE DILIGENCIAR	12	688	90%
10	Difusión de información (Publicaciones)	Proporcionar información especializada a los diferentes grupos de la sociedad sobre los ámbitos del patrimonio cultural, de manera física y digital	1) realizar petición de las publicaciones a través de una solicitud dirigida a la máxima autoridad INPC o el ingresar en la Dirección de Archivo y Documentación del INPC para ubicar respectiva publicación una resolución favorable de la petición, se comunicará al usuario para que se acerque a la Dirección de Transferencia del Conocimiento del INPC a retirar las publicaciones impresas en base a su requerimiento y al stock disponible	Leve 1 (publicaciones):Presentar solicitud o carta impresa dirigida a la máxima autoridad INPC solicitando publicaciones	1. La solicitud de petición ingresada en la Dirección de documentación y archivo llega a la máxima autoridad INPC para la autorización y asignación oficial para el debido respaldo. 2) la autoridad máxima INPC delega oficialmente a la Dirección de Transferencia entrega la solicitud en base a medioscopia y disponibilidad. Envió/recibo usuario para entrega de publicaciones en respuesta a su solicitud.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarias y universitarias y ciudadanía en general	Se atiende en la Dirección de Transferencia de la Matriz INPC Quito	Matriz: Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (0)(62) 2227 927 / 2549 257 / 2227 989 / 2543 527 http://inpc.gob.ec/	Ingresa solicitud petición publicaciones físicas en la Dirección de Documentacion y Archivo INPC, y la descarga de publicaciones digitales a través de la dirección electrónica : http://www.inpc.gob.ec/componente/content/article/275	si	no	no	5	50	90%
11	Registro y consulta de Profesionales Arqueólogos, Paleontólogos y Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos	Se ingresa en una base de datos a profesionales: Arqueólogos, paleontólogos, y restauradores en bienes materiales culturales, y restauradores neurológicos que van a trabajar en el territorio Ecuatoriano, con el fin de regular su ejercicio profesional en el país.	Vía Online	GAD 1 Registro de Profesionales Arqueólogos y Paleontólogos y * Título de registro * Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título Profesional y estar acreditado por el SENESCYT GAD 2 Registro de Profesionales Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos: 3 * Solicitud de registro * Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título registrado GAD 3 Consulta en base de datos de profesionales registrados 1 * Ingresar al portal web consulta de profesionales	1. Solicitud validada vía on line por un Técnico a través de la DINARDAP. Se envía el mismo dando por aprobada la solicitud 2. Dirección de Conservación valida informe y despacha al correo del usuario.	24h	Gratuito	5 semanas	1. Profesionales especializadas 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultoras	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	http://regprof.inpc.gob.ec/	http://regprof.inpc.gob.ec/	Si	No	PENDIENTE DILIGENCIAR	0	215	80%
12	Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos	Emisión de certificación de que no se afectará un sitio con elementos paleontológicos y/o arqueológicos, con el fin de evitar potenciales daños a estos sitios.	Vía Online	GAD 1: Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos: 6 * Solicitud de Certificado de No Afectación Patrimonial a través de la página de Arqueólogos. * Cédula de ciudadanía y/o identidad * IRC Informe de Regulación Urbana * Certificado de Línea de Fábrica	1. Ingresar la de solicitud de Certificado de No afectación patrimonial. 2. Retirar el Certificado de No afectación	24h	Gratuito	2semanas	1. Gobiernos locales 2. Instituciones públicas 3. Contratistas 4. Consultoría y Consultores	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 683 y Juan Jaramillo, telef. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueve Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052635268.	http://reaferiaciaespatrimonial.inpc.gob.ec/	Semi automatizado	No	APROPIACIONES	0	129	90%
13	Autorizaciones para investigaciones paleontológicas y arqueológicas y emisión del acta Informe final previamente aceptado	Emisión de una autorización a los investigadores nacionales o extranjeros con el fin de regular las investigaciones paleontológicas y/o arqueológicas que se realicen en el en el país.	1. Ingreso de solicitud por parte del usuario a la ventanilla de la Dirección de la Institución.	GAD 1:Autorización para investigaciones paleontológicas y arqueológicas: 5 * Solicitud de autorización para investigación * Copia de cédula de ciudadanía * Hoja de Vida * Certificado de registro profesional * Proyecto de investigación científica * Certificación del financiamiento * Cuadro de personal de técnico * Cuadro de personal apoyo CASO 2: Visto bueno al informe final: * Ingresar una solicitud dirigida al Director(a) Ejecutiva del INPC	1. Ingresar la de solicitud de Certificado de No afectación patrimonial. 2. Retirar el Certificado de No afectación	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Investigadores nacionales y extranjeros Gobiernos locales /Instituciones públicas / Contratistas / consultoras Estudiantes universitarios de pregrado o maestrías para la toma y remisión de suelo en procesos de construcciones nuevas	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 683 y Juan Jaramillo, telef. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueve Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052635268.	En oficinas INPC	No	No	0	90	95%
14	Autorización a intervenciones en patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de intervención de bienes inmuebles y de rehabilitaciones urbanas patrimoniales culturales, con el fin de regular que las intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales de interés cultural cumplan con los requisitos y especificaciones pertinentes a la clase de un bien cultural patrimonial autorizado para ser intervenido, con el fin de asegurar el cumplimiento del proyecto aprobado por el INPC.	1. Ingreso de solicitud por parte del usuario a la ventanilla de la Dirección de la Institución.	GAD 1:Autorización para intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales: * Solicitud de autorización * Solicitud de aprobación proyecto de intervención * Copia de cédula de ciudadanía * Autopresunción de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotográfica * Proyecto de intervención. GAD 2:Autorización para intervención en bienes muebles patrimoniales : * Solicitud de Autorización * Copia de cédula de ciudadanía * Ficha proyecto de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotográfica * Proyecto de intervención	El usuario debe acercase al INPC para entregar la solicitud.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado 3. Personas naturales 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 683 y Juan Jaramillo, telef. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueve Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052635268.	En oficinas INPC	No	No	PENDIENTE DILIGENCIAR	0	66	90%
15	Monitoreo a intervenciones en Patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de intervención en bienes muebles patrimoniales culturales, con el fin de regular que las intervenciones se realicen de acuerdo a lo normativa, también se realizan visitas periódicas de control a las intervenciones en bienes muebles culturales patrimoniales autorizados.	1. Ingreso de solicitud por parte del usuario a la ventanilla de la Dirección de la Institución.	CASO 1:Monitoreo a intervenciones autorizadas: * Proyecto de intervención aprobado por el INPC	1. Presentar el proyecto de intervención autorizado por el INPC. 2. Ingresar informe técnico 3. Acercarse al INPC a recibir el informe técnico.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	1 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado 3. Personas naturales 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 683 y Juan Jaramillo, telef. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueve Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef. 052635268.	En oficinas INPC	No	No	PENDIENTE DILIGENCIAR	0 Instituciones	117	100%

16	Apoyo técnico para la conservación y la salvaguarda de patrimonio cultural mueble	Apoyo técnico para conservación, restauración, recuperación, acrecentamiento, exhibición, inventario o revalorización de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, así como también por la formulación de planes de gestión y manejo para la conservación y salvaguarda de patrimonios culturales, y para la suscripción de acuerdos y convenios, con el fin de controlar la adecuada conservación y salvaguarda del patrimonio cultural.	1. Ingresar de solicitud por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Coordinación Técnica para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Mueble * Ingresar Solicitud de apoyo técnico * Especificaciones técnicas	1. Ingresar al INPC una solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir asesoramiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones Públicas 2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) 3. Ciudadanía en general	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RO y RO: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (ref: la Circasiana), telef: 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telef: 072843787 R3 ROBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Pompylio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef: 052650388.	9 n oficinas INPC	No	No	Virtual/Ir a oficinas	0	47	100%
17	Dirección Técnica para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural inmueble	Serán entendasiones técnicas la organización, conservación, restauración y protección de archivos y bienes documentales históricos patrimoniales, con el fin de controlar su adecuada conservación y salvaguarda de dichos bienes históricos patrimoniales.	1. Ingresar de solicitud por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Direcciones Técnicas en temas de Arquitectura e Ingeniería para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Inmueble * Solicitud de asesoramiento	Solicitar al Director(a) Ejecutivo del INPC se amparizionen la asesoría arquitectónica y/o ingeniería para la conservación y salvaguarda de bienes inmueble patrimoniales	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Instituciones públicas Gobiernos religiosos Instituciones educativas Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RO y RO: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (ref: la Circasiana), telef: 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telef: 072843787 R3 ROBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Pompylio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef: 052650388.	9 n oficinas INPC	No	No	Virtual/Ir a oficinas	0	51	90%
18	Asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultual Arqueológico	Dar orientaciones técnicas para la elaboración de planes de manejo y conservación de sitios arqueológicos y/o paleontológicos patrimoniales en territorio ecuatoriano.	1. Ingresar de solicitud por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Asesoramiento Técnico para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Arqueológico *Solicitud de Asesoramiento Técnico * Especificaciones de asesoramiento requerido	Solicitar asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultual arqueológico.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones publicas	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RO y RO: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (ref: la Circasiana), telef: 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telef: 072843787 R3 ROBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Pompylio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef: 052650388.	9 n oficinas INPC	No	No	Virtual/Ir a oficinas	0	166	90%
19	Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural	Serán entendasiones técnicas de ingeniería que permitan realizar la restauración y conservación de bienes patrimoniales culturales siguiendo la norma establecida	1. Ingresar de solicitud por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial *Solicitud de asesoramiento. * Especificaciones técnicas	1. Dirigir una solicitud de asesoramiento al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir el asesoramiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RO y RO: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (ref: la Circasiana), telef: 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telef: 072843787 R3 ROBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Pompylio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef: 052650388.	9 n oficinas INPC	No	No	Virtual/Ir a oficinas	0	28	90%
20	Factibilidad técnica para fraccionamiento de bienes inmuebles patrimoniales culturales	Análisis de las características técnicas, morfológicas, tipológicas y formales de los bienes inmuebles arquitectónicos y urbanos a ser intervenidos con base a información técnica, histórica y documental recabada en el diagnóstico del estado actual en planos de levantamiento planimétrico, memoria descriptiva técnica y fotográfica; y otra la propuestas de intervención en planos arquitectónicos, estructurales complementados con análisis de precios unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas, etc. El análisis y estudio de dichos documentos permitirá su aprobación y autorización con recomendaciones para la intervención y salvaguarda del bien patrimonial inmuebles arquitectónico y/o urbano	1. Ingresar de solicitud por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Viabilidad Técnica para Fraccionamiento de Bienes Inmuebles Patrimoniales * Solicitud de Viabilidad para el Fraccionamiento * Copia de Cédula de Identidad * Proyecto Arquitectónico situación actual *Memoria descriptiva, documentación histórica y fotográfica. * Proyecto propuesta de Fraccionamiento del bien inmueble.	1. Se debe ingresar una solicitud para que se revise la viabilidad técnica de fraccionamiento. 2. El usuario debe acercarse a retirar la viabilidad técnica de fraccionamiento, al INPC matriz	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones publicas	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RO y RO: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (ref: la Circasiana), telef: 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telef: 072843787 R3 ROBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Pompylio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef: 052650388.	9 n oficinas INPC	No	No	Virtual/Ir a oficinas	0 Instituciones	17	95%
21	Análisis de laboratorio en bienes patrimoniales culturales	Servicios de análisis químicos en laboratorio para investigación, conservación, restauración, recuperación, acrecentamiento, exhibición, inventario, revalorización y salvaguarda de bienes pertenecientes al patrimonio de la nación.	1. Ingresar de solicitud por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la Institución.	Caso 1. Análisis Químicos en Bienes Patrimoniales Culturales. * Solicitud de análisis **Muestra a ser analizada	1. El usuario debe dirigir un oficio solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Deberá acercarse con la muestra que requiere sea analizada al Laboratorio de Química del INPC Matriz. 3. Posterior a esto deberá dirigirse a la Dirección Financiera Administrativa a cancelar el valor que le señalen en el laboratorio de Química. 4. Finalmente el usuario deberá concurrir a laboratorio de Química del INPC Matriz a recoger los resultados de los análisis.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones publicas 7. Ciudadanía en general	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2	PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (ref: la Circasiana), telef: 022227927	9 n oficinas INPC	No	No	Virtual/Ir a oficinas	0	32	80%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámite Ciudadano (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/7/19
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	trimestral
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	LCDO. DENNIS TORRES / ARQ. RAMÓN PORRAS
CORREO	lennithtorres.inpc@gmail.com; ramon.porras@inpc.gob.ec
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	(02) 222 7927 EXTENSIÓN 160 / 165